

EVENTO AUTORIZA REALIZACIÓN DE CULTURAL, SEGÚN SE INDICA

DECRETO ALC. EXENTO Nº

Independencia, 2 1 ENE 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia Alcaldicia N° 169, de fecha 21 de Enero del 2020, Memorándum N° 40, de fecha 21 de Enero del 2020, del Departamento de Impuestos y Derechos, Providencia Alcaldicia N° 104 de fecha 14 de Enero del 2020, que adjunta solicitud de doña Andrea Miranda Silva; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la realización de evento cultural, denominado "Recreo Festival Enero 2020", a realizarse en el ex Instituto Comercial Libertador Bernardo O'Higgins ubicado en Av. Independencia Nº 457, de la comuna de Independencia, el 25 de Enero del 2020, desde las 15:00 horas y, dando termino a las 03:00 horas del día siguiente.

La persona responsable del evento, es doña Andrea Miranda Silva, cédula de Identidad número telefónico móvil 9-93354754

2.- CONCÉDASE, autorización especial transitoria de expendio y, consumo de bebidas alcohólicas, siempre que la venta y consumo se realice dentro del espacio objeto del permiso, debiendo cumplir con la totalidad de las normas que regulan la actividad.

3.- COORDINÁSE, en forma previa con la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a fin de dar cumplimiento a las exigencias que involucre en corte de Transito del área donde se realizara el evento cultural.

4.- PREVIO, a la realización del evento que se autoriza, deberá estar pagado el derecho municipal y /o impuesto correspondiente, ante el Departamento de Impuestos y Derechos.

5.- COORDINÁSE, en forma previa con el Departamento de Seguridad Pública, A fin de adoptar los resguardos pertinentes.

6.- LA FISCALIZACION del presente evento le corresponderá al Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

SECMARIA NUNEZ SEPULVEDA UNICIONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

LIDAD DE INDEPENDENCIA

SCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Dirección de Control - Dirección de Obras - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.